



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN SECRETARÍA DE FISCALÍA	
Fecha: 20/10/14	Hora: 14:19
Nº: 1214	Folios: 8
Revisado: <i>[Firma]</i>	

NOTA Nº 289/2014
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 16 de Octubre de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Noviembre del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recibimos en nuestra Institución la solicitud de la señora Alicia MEDRANO, DNI 5.752.953, para que intercedamos ante el Departamento Ejecutivo Municipal y requerir la demarcación de un espacio reservado entre discos para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en la calle Magallanes Nº 1933 de nuestra ciudad, ya que su nieto GAGO GARCIA, Brandon DNI 41.789.654 presenta una discapacidad motriz el cual se le hace sumamente complicado poder desplazarse con normalidad.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

[Firma manuscrita]
DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en la calle Magallanes N° 1933 de nuestra ciudad, residencia de la señora MEDRANO, Alicia Beatriz, DNI 5.752.953

ARTÍCULO 2 .- INSTRUIR la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3.- EXCEPTUÁR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

ARTÍCULO 4 .- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

Presidente del Concejo Deliberante Ushuaia
Sr. Damian De Marco

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de poder solicitarle estacionamiento reservado para personas con discapacidad en el domicilio Magallanes N° 1933, de Gago Garcia Brandon el cual padece de problemas de motrizidad la cual dificulta su traslado y dado la gran cantidad de transito en dicha arteria como así también en casos de emergencia.

A la espera de una respuesta favorable saludos a Ud., atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16/10/14 Hs. 12:47
Numero:	1201
Fojas:	6
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Medrano Alicia B.

Medrano Alicia
DNI 5752953
Tel:15562761

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejel M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARCTICA PENINSULA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Lic. Mónica Prola
Directora de Discapacidad
Ministerio de Salud T.D.F.

31 MAYO 2013

00389003-8

CERTIFICADO N°: ARG-02-00041789654-20130409-20180409-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES: GAGO GARCIA BRANDON
TIPO Y NRO DOC.: D.N.I. - M - 41789654 **N° CUIT/CUIL:** 20417896547 **F/NACIMIENTO:** 06/10/1999

DIAGNOSTICO:
Otros síndromes de malformaciones congénitas especificados que afectan múltiples sistemas
Otras deformidades congénitas de los pies Retraso mental leve

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:
FUNCIONES CORPORALES: b117.2 b164.2 b7300.2 b7151.3 b770.2 b147.2

ESTRUCTURAS CORPORALES: s75020.373 s1104.366 s7600.360 s1105.366

ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d150.24 d9200.23 d4402.23 d330.23 d550.24 d510.23 d820.23 d4500.23 d7601.00
d3150.23 d310.23 d9205.23 d2103.23 d440.23 d2100.23 d520.34 d130.23 d135.24
d7108.23

FACTORES AMBIENTALES: e2100..4 e410.+4 e355.+4 e310.+4 e5801.+4 e5502.+4 e315.+4 e5702.+4 e2253..4

ORIENTACION PRESTACIONAL:
- REHABILITACION.- PRESTACIONES EDUCATIVAS

VENCIMIENTO:
El presente certificado tiene validez hasta el: 09/4/2018

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laboral.

ACOMPAÑANTE:
"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."
Acompañante: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION
Lugar: Ushuaia Fecha emisión: 09/5/2013

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:
Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
TIMINO Miguel Angel <i>Miguel Angel Timino</i> Médico M.N. N° 357 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	FEIJOO Claudia <i>Claudia Feijoo</i> Lic. en Psicología M.N. N° 71 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	RUBIO Elena <i>Elena Patricia Rubio</i> Lic. en Servicio Social M.P. N° 072 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar

00389003-8
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
Ley N° 22.431

APELLIDO GAGO GARCIA
NOMBRES BRANDON
D.N.I. - M. 41789654 **FECHA NACIMIENTO** 06/10/1999
TIPO/NRO DOCUMENTO **FECHA NACIMIENTO**

EMITIDO POR Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD
7478078642
NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
ARG-02-00041789654-20130409-20180409-FGO-285

FECHA EMISION	FECHA VTO	ACOMPAÑANTE
09/5/2013	09/4/2018	SI
PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
TIMINO Miguel Angel <i>Miguel Angel Timino</i> Médico M.N. N° 357 Junta Evaluadora T.D.F.	FEIJOO Claudia <i>Claudia Feijoo</i> Lic. en Psicología M.N. N° 71 Junta Evaluadora T.D.F.	RUBIO Elena <i>Elena Patricia Rubio</i> Lic. en Servicio Social M.P. N° 072 Junta Evaluadora T.D.F.

DOMICILIO: Calle: Magallanes N° 1932
 Piso: Monoblock:
 Dpto.: Ushuaia Barrio:
 Ciudad o Pueblo: Ushuaia Provincia:
 Part. o Dpto.: Ushuaia
 Este documento sin actualización será válido hasta
 el 06 de Octubre de 2008
 N.º Oficina-identif.: 1477 Ushuaia
 Idéntif. el día: 01/11/07 Fecha de expiración:

SELLO
 CÁMARA DE COMERCIO
 Ushuaia
 FIRMADO
 Firmado por: [Firma]
 Firma Jefe Of. Secc.

ACTUALIZACION

Of. Secc. N° 1717 Ushuaia
 Fecha 07-01-2008
NO FIRMA

Firma del indentificado/a



Impresión dígito
pulgar derecho

SELLO

Luis Daniel Cafarata
 Director

Firma Jefe Of. Registro Civil y Familia
 - 3 - Tierra del Fuego

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.
 Art. 13 - Ley 17.671

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
 AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
 AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

GARCIA
 APELLIDOS

Brandon
 NOMBRES

M

Sexo

Clase 1599 N° 41789654
 (Tachar lo que no corresponda)

Fecha de nacimiento 06 de Octubre de 19 88

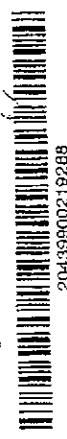
Nacido/a en Ushuaia Part. o Dpto. Ushuaia

Prov. Tierra del Fuego Nación Argentina

Doc. del denunciante 22706063

N° de documento 22706063

Firma denunciante



20439900219288

DAMIAN DE MARCO
 Concejal M.
 Consejo Deliberante Ushuaia

DE ESTE DOCUMENTO
DESDE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad expedido por el Registro Nacional de Personas, será obligatoria en todas las ocasiones en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en el artículo 17, inciso 1, que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera sea su naturaleza y origen.

Artículo 17, inciso 1

Las personas de existencia visible o jurídica, legales, comprendidas en la presente, están obligados a comunicar en los casos de nacimientos, consulares o que se produzca el "cambio de domicilio", dentro de los diez días de haberse producido.

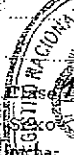
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

MEDRANO

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Alicia Beatriz

Nombres



F 5.752.953

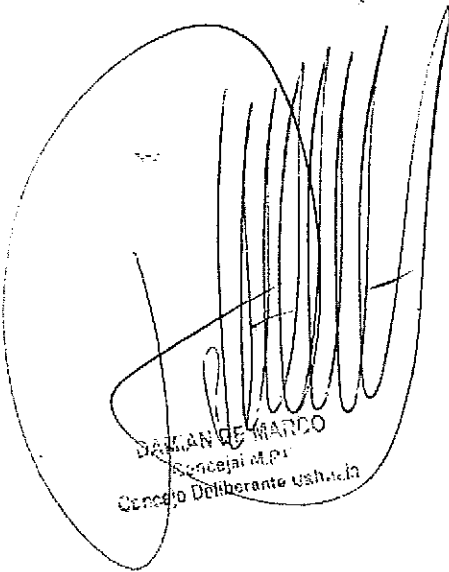
Sexo HOMBRE MUJER D. M. —

(Marcar lo que no corresponda)



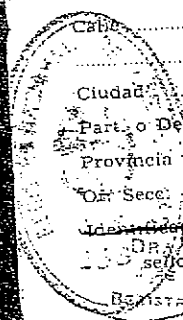
Impresión dígito pulgar derecho

Firma del interesado


DAMIÁN DE MARCO
Sección M.P.
Cargo Delegante Justicia

Nacido/a el 5 de Noviembre
de 1946 en Punta Alta
Part. o Depto. Coronel Rosales
Provincia Buenos Aires
Nación Argentina
C. I. N°
Expedida por

DOMICILIO
Pellegrini
N° 1320
Ciudad Punta Alta
Part. o Depto. Coronel Rosales
Provincia Buenos Aires
Ord. Secel. 258
Idem. Depto. y día 2, 8, 1983



DR. NORMA G. MAZZARA
Firma Jefe de Area
REGISTRO DE LA PERSONAS FIA. B. A.

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
de 19
Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado
Secretaría N°

sello

Firma

DAMIAN DE MARCO
Concejal A.P.
Concejo Deliberante (S.B.A.)

CAMBIOS DE DOMICILIO

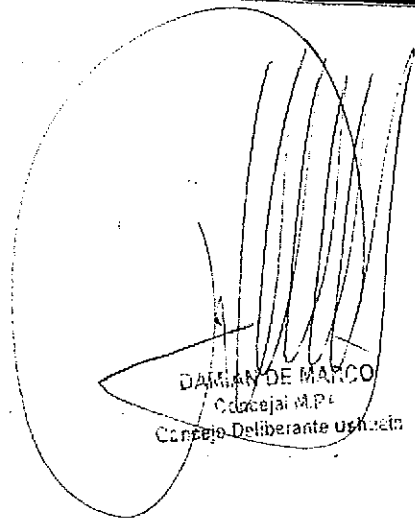
Calle Hernando de Magallanes N° 1933
Ciudad o Pueblo Ushuaia
Part. o Depto. Ushuaia
Provincia Tierra del Fuego
Of. Ident. 120
Fecha 11-05-1933
sello OLIVIA A. SOSA
Firma Registro Civil Ushuaia

Calle N°
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle N°
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

Calle N°
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma


DAMIÁN DE MARCO
Concejel M.P.
Consejo Deliberante Ushuaia